Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00097-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores
DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA
Presente. -

Asunto: **ASISTENCIA TÉCNICA ARTICULADA SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA NORMA TÉCNICA "MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DENOMINADO COMPROMISOS DE DESEMPEÑO CETPRO 2025"**

Referencia: a) Oficio Múltiple N.º 00009-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UFD
b) Resolución de Secretaria General N.° 040-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que en el marco de la implementación de la Norma Técnica "Mecanismo de financiamiento denominado Compromisos de Desempeño CETPRO 2025", se vienen realizando Asistencias Técnicas con el objetivo de brindar información sobre el mecanismo y atender consultas.

En esta línea, se realizará una Asistencia Técnica Articulada orientada a la elaboración del Plan de Uso de Recursos (PUR), instrumento de planificación que permite organizar los recursos obtenidos por el cumplimiento de los compromisos e indicadores del mecanismo durante el Año Fiscal 2025, la misma que se **llevará a cabo** a través de la plataforma Microsoft Teams **el 10 de marzo de 2025**, y se ha organizado a las UGEL y CETPRO participantes en dos grupos según los siguientes horarios:

GRUPO 1

Hora	UGEL	Código Modular	CETPRO
11:00 am a 1:00 pm	01	0607226	MARÍA AUXILIADORA
		0694646	JAVIER PEREZ DE CUELLAR
	02	0437889	PROMAE RIMAC
		0438028	ROSA DE AMÉRICA
		0663427	LOS LIBERTADORES
		0663732	PROMAE CONDEVILLA
		0777151	PERÚ
	03	0332593	ALMIRANTE MIGUEL GRAU
		0450189	PROMAE ESCUELA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
		0450254	PROMAE MAGDALENA
		0450270	MAGDALENA
		0450312	EL PORVENIR
		0482265	CORCOVADO
		0533356	PROMAE BREÑA
		0643957	REPUBLICA DE CHILE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

GRUPO 2

Hora	UGEL	Código Modular	CETPRO
3:00 a 5:00 pm	04	0663328	EL PROGRESO II SECTOR
		0663344	CARABAYLLO
		0697409	JUANA IRIS CUADROS RIVERA
		1194489	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
	05	0901843	BAYOVAR
		0901850	TÉCNICO SAN HILARIÓN
		0901884	JESÚS OROPEZA CHONTA
		0901892	SEÑOR DE LOS MILAGROS
		1072131	INDUSTRIAL SAN CARLOS
		1072172	JUAN PABLO II
	06	0469452	VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE
	07	0329912	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
		0329987	7047 TACNA
		0330035	JOSÉ OLAYA
		0450346	SAN LUIS
		0646687	SANTA TERESA
		1057900	PILOTO JOSÉ PARDO

Para acceder a la Asistencia Técnica, se solicita ingresar a los siguientes enlaces según el grupo al que pertenece y el horario asignado:

- **Grupo 1:** https://edutalentos.pe/saladigital41/
- **Grupo 2:** https://edutalentos.pe/saladigital42/

En tal sentido, se solicita comunicar y brindar facilidades para la participación de los especialistas de presupuesto, especialistas administrativos, especialistas de abastecimiento y especialistas de Educación Técnico Productiva de su UGEL, involucrados en la elaboración del Plan de Uso de Recursos PUR, representante nexo de los CETPRO para las comunicaciones referidas al mecanismo, así como, al equipo técnico de los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), en la ATA. Para mayor información, no dude en comunicarse al correo electrónico ufd07@minedu.gob.pe o al número (01) 615-5800, anexo 22295.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N.° 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero de 2025.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP
DRV/EETP

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUERRA CABRERA Gladys Liliana FAU 20330611023 soft

DIRECTORA DE LA OGPEBTP - DRELM

Soy el autor del documento

2025/02/28 19:28:44